



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

9 de marzo de 1991

Núm. 114-3

APROBACION POR EL PLENO

110/000095 Proyecto de Canje de Notas constitutivo de Acuerdo para poner en vigor entre España y Dominica el Convenio relativo a la mutua asistencia en los procedimientos civiles y comerciales entre España y la Gran Bretaña, firmado en Londres el 27 de junio de 1929.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio del Proyecto de Canje de Notas constitutivo de Acuerdo para poner en vigor entre España y Dominica el Convenio relativo a la mutua asistencia en los procedimientos civiles y comerciales en-

tre España y la Gran Bretaña, firmado en Londres el 27-6-29 (número de expediente 110/95).

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961